	Políticas de Cumplimiento Normativo Ambiental y de Seguridad Industrial		Código: PCN-2025-001
	Fecha Edición: 16/06/2025	Versión: 1.0	Fecha de Divulgación:
Elaboró: Ing. Laura González,	Revisó: Dr. Antonio Martínez, Director		Autorizó: David Calero
Gerente de Cumplimiento	Técnico		

I. Objetivo

Establecer las políticas de cumplimiento normativo relacionadas con el medio ambiente y la seguridad industrial, garantizando que todas las actividades de la empresa dedicada a la forja y fabricación de piezas aeroespaciales se realicen de acuerdo a la normativa vigente y las mejores prácticas de sostenibilidad.

II. Alcance

Esta política aplica a todas las operaciones de la empresa y todos los empleados, así como a contratistas y proveedores involucrados en el proceso productivo. Involucra las fases de diseño, fabricación, montaje y prueba de piezas aeroespaciales, así como la disposición final de residuos generados por el proceso.

III. Responsabilidades

- Gerencia General: Asegurar la implementación y seguimiento de las políticas de cumplimiento normativo ambiental y de seguridad industrial dentro de la organización.
- Departamento de Cumplimiento Ambiental: Realizar auditorías ambientales, mantener actualizadas las certificaciones requeridas y asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental local e internacional.
- **Departamento de Recursos Humanos:**Incorporar programas de capacitación y concientización sobre normativas ambientales y de seguridad industrial para todos los empleados.
- **Departamento Técnico:** Evaluar el impacto ambiental de nuevos proyectos y proponer mejoras tecnológicas para minimizar riesgos y cumplir con la normativa vigente.

Políticas de Cumplimiento Normativ Ambiental y de Seguridad Industrial			Código: PCN-2025-001
	Fecha Edición: 16/06/2025	Versión: 1.0	Fecha de Divulgación:
Elaboró: Ing. Laura González,	Revisó: Dr. Antonio Martínez, Director		Autorizó: David Calero
Gerente de Cumplimiento	Técnico		

- **Departamento de Producción:**Implementar procedimientos operativos estándar (POEs) que aseguren la seguridad industrial y la correcta gestión ambiental durante los procesos de fabricación.
- **Departamento de Calidad:**Monitorear los procesos para garantizar que se cumplan los requisitos de calidad y normativos, evitando riesgos ambientales y de seguridad.
- **Departamento Legal:**Asesorar sobre la normativa vigente en materia de medio ambiente y seguridad industrial, así como defender a la empresa en caso de incumplimientos y establecer mecanismos de respuesta legal.
- Departamento de Marketing: Comunicar al público y a los stakeholders las políticas de sostenibilidad y seguridad implementadas, destacando el compromiso de la empresa con la protección del medio ambiente.
- Supervisores de planta: Velar por la correcta aplicación de las normativas de seguridad industrial y realizar informes sobre incidentes o situaciones de riesgo.

IV. Desarrollo

- Evaluación de Cumplimiento: Se llevará a cabo una evaluación periódica del cumplimiento normativo, utilizando controles internos y auditorías externas según lo estipulado en la normativa aplicable.
- Capacitación: Todos los empleados recibirán capacitación anual sobre seguridad industrial y cumplimiento ambiental, con el objetivo de fomentar una cultura de prevención y sostenibilidad.
- Gestión de Residuos: Implementar un plan de gestión para residuos peligrosos y no peligrosos, que contemple la recolección, almacenamiento y disposición final de manera segura y conforme a la normativa.

Políticas de Cumplimiento Normativ Ambiental y de Seguridad Industrial			Código: PCN-2025-001
	Fecha Edición: 16/06/2025	Versión: 1.0	Fecha de Divulgación:
Elaboró: Ing. Laura González,	Revisó: Dr. Antonio Martínez, Director		Autorizó: David Calero
Gerente de Cumplimiento	Técnico		

- Monitoreo de Emisiones: Realizar mediciones regulares de las emisiones contaminantes generadas en el proceso productivo, ajustando los procedimientos operativos para reducir su impacto.
- Inspecciones Internas: Las inspecciones internas se realizarán trimestralmente para evaluar el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos en materia de seguridad y medio ambiente.
- Auditorías Externas: Se llevarán a cabo auditorías externas semestrales por parte de consultores especializados para evaluar el grado de cumplimiento con las normativas internacionales en materia ambiental.
- Planes de Emergencia: Desarrollar y mantener actualizados los planes de emergencia para la gestión de incidentes ambientales y de seguridad industrial, garantizando una respuesta eficiente y segura.
- Documentación de Procesos: Todo proceso relacionado con la seguridad industrial y el cuidado del medio ambiente deberá ser debidamente documentado y revisado anualmente para asegurar su efectividad.
- Reportes de Cumplimiento: El Departamento de Cumplimiento Ambiental deberá elaborar un informe de cumplimiento normativo anualmente, que será presentado ante la gerencia y compartido con los interesados relevantes.

V. Vigencia

Este documento entrará en vigencia a partir de la fecha de edición y se revisará anualmente o cuando la normativa así lo requiera.

VI. Referencias Bibliográficas

Normativa ISO 14001 sobre sistemas de gestión ambiental, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (España), Reglamento de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Políticas Ambientales del Ministerio de Medio Ambiente.

	Políticas de Cumplimiento Normativo Ambiental y de Seguridad Industrial		Código: PCN-2025-001
	Fecha Edición: 16/06/2025	Versión: 1.0	Fecha de Divulgación:
Elaboró: Ing. Laura González,	Revisó: Dr. Antonio Martínez, Director		Autorizó: David Calero
Gerente de Cumplimiento	Técnico		

VII. Historial de cambio de Documentos

NÚMERO DE REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	2025-06-16	Creación y publicación inicial del documento.

VIII. Firmas